



Resolución de Decanato **419 / 2024 - NAT -UNSa**

Otorga equivalencia de la asignatura Bioquímica, Estudiante Berti Uldri, Maria - IA 2013

De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,
24/06/2024

Expediente: 10.644/2023

VISTA:

La resolución 132/2024 – NAT-UNSa, que obra a fs. 118/119 emitida en fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga equivalencias de asignaturas a la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la mencionada resolución deja establecido que la asignatura Bioquímica se considera equivalente de acuerdo al dictamen de la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía que obra a fs. 105 a 107, y que la estudiante deberá informar cuando cumpla con el regimen de correlativas del plan de estudios (aprobada la asignatura Química General e Inorgánica).

Que a fs. 129/130, obra resolución 375/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha trece de junio de dos mil veinticuatro mediante la cual se otorga equivalencia total de la asignatura Química General e Inorgánica, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013.

Que la estudiante a la fecha se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la equivalencia total de la asignatura Bioquímica de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, por cumplir con el regimen de correlativas del plan de estudios.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, CS. 091/2023 como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de la asignatura Bioquímica de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Agronomía y Ciencias Agrarias		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Ingeniería Agronómica		INGENIERÍA AGRONÓMICA
fs. 7 y 65		Plan 2013
Química Orgánica – nota: 8 (ocho)	por	BIOQUÍMICA - nota:8 (ocho)
Química Biológica – nota: 7 (siete)		



Resolución de Decanato **419 / 2024 - NAT -UNSa**

Otorga equivalencia de la asignatura Bioquímica, Estudiante Berti Uldri, Maria - IA 2013

De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



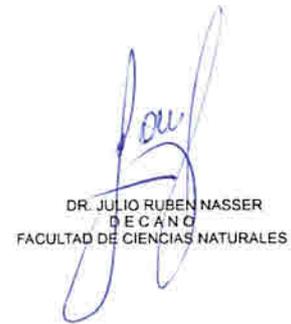
Salta,
24/06/2024

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la asignatura Bioquímica, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES